

## **INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ALANTRA PARTNERS, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DE D. SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET COMO CONSEJERO OTRO EXTERNO DE LA SOCIEDAD**

### **1. Objeto del informe**

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Alantra Partners, S.A. (“**Alantra**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en los apartados 4 y 5 del artículo 529 decies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) y tiene por objeto valorar y justificar la propuesta de reelección de D. Santiago Bergareche Busquet como consejero otro externo de la Sociedad, cuyo cargo caduca el 13 de junio de 2018.

En virtud de lo anterior, a continuación se expone la valoración del Consejo de Administración sobre la competencia, experiencia y méritos de D. Santiago Bergareche Busquet, y su idoneidad para cumplir con sus funciones de consejero otro externo de Alantra, de conformidad con el apartado 4 del citado artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y sobre la base del informe motivado formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, informe que se adjunta como Anexo a éste y que el Consejo hace propio a estos efectos.

El presente informe contiene, asimismo, a los efectos del apartado e) del artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece el Sr. Bergareche.

### **2. Justificación de la propuesta**

#### 2.1. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato

D. Santiago Bergareche Busquet es licenciado en Ciencias Económicas y Derecho por la Universidad Comercial de Deusto.

En la actualidad, es Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada de Vocento, S.A. (Grupo Correo Prensa Española), Vicepresidente primero de Ferrovial, S.A. y Consejero de MaxamCorp Holding, S.L.

El Sr. Bergareche ingresó en el Grupo Ferrovial como Presidente de Agromán. En 1999, fue nombrado Consejero Delegado de dicho grupo, cargo que desempeñó hasta enero de 2002, fecha en la que fue nombrado Vicepresidente del Consejo de Administración.

Además, el Sr. Bergareche ha sido Presidente del Consejo de Administración de Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA), consejero de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., Presidente de la inmobiliaria Metrovacesa, S.A. y Director General y miembro del Comité de Dirección del Banco Bilbao Vizcaya, S.A. (BBVA), así como consejero de Deusto Business School.

#### 2.2. Justificación de la propuesta de reelección

El Consejo estima que el currículum y el perfil profesional de D. Santiago Bergareche Busquet, su trayectoria profesional, asumiendo puestos de complejidad y responsabilidad en entidades de relevancia, su reconocimiento y prestigio así como su aportación a la Sociedad en los últimos

# ALANTRA

años como consejero de la misma, acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero otro externo de la Sociedad.

Asimismo, a través de la documentación e información obtenida por la Sociedad, tanto del Sr. Bergareche como de otras fuentes, el Consejo ha verificado que D. Santiago Bergareche Busquet es una persona de reconocida honorabilidad comercial y profesional y solvencia, y cuenta con la disposición suficiente para ejercer un buen gobierno, reuniendo así los requisitos previstos en la normativa vigente aplicable a las sociedades en general y a las empresas de servicios de inversión y sus sociedades dominantes en particular.

## 2.3. Categoría

Al haber sido consejero independiente de la Sociedad durante un periodo superior a 12 años (el Sr. Bergareche fue nombrado por primera vez por cooptación como consejero independiente de la Sociedad por acuerdo del Consejo de Administración el 11 de diciembre de 2002), el Sr. Bergareche mantiene la calificación de consejero otro externo – no pudiendo recuperar la condición de independiente- de conformidad con el apartado 4 párrafo i) del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital.

## 3. Conclusión

Sobre la base de (i) la información proporcionada por el Sr. Bergareche, y (ii) de la evaluación de la idoneidad llevada a cabo el Consejo y los órganos internos de la Sociedad, se concluye que D. Santiago Bergareche Busquet goza de la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones de su cargo como consejero otro externo de la Sociedad.

Madrid, 21 de marzo de 2018

ALANTRA

Anexo

## **INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE ALANTRA PARTNERS, S.A. (LA “SOCIEDAD”) EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DE D. SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET COMO CONSEJERO OTRO EXTERNO DE LA SOCIEDAD**

Como consecuencia del vencimiento del cargo de D. Santiago Bergareche Busquet el 13 de junio de 2018 como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la “Comisión”), a los efectos del apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, elabora el presente informe sobre la propuesta del Consejo de renovar al Sr. Bergareche en su cargo como consejero otro externo de la Sociedad.

A estos efectos, la Comisión ha analizado el perfil profesional y biográfico de D. Santiago Bergareche Busquet con el objetivo de valorar su reelección como consejero otro externo de la Sociedad.

D. Santiago Bergareche Busquet es licenciado en Ciencias Económicas y Derecho por la Universidad Comercial de Deusto.

En la actualidad, es Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada de Vocento, S.A. (Grupo Correo Prensa Española), Vicepresidente primero de Ferrovial, S.A. y Consejero de MaxamCorp Holding, S.L.

El Sr. Bergareche ingresó en el Grupo Ferrovial como Presidente de Agromán. En 1999, fue nombrado Consejero Delegado de dicho grupo, cargo que desempeñó hasta enero de 2002, fecha en la que fue nombrado Vicepresidente del Consejo de Administración.

Además, el Sr. Bergareche ha sido Presidente del Consejo de Administración de Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA), consejero de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., Presidente de la inmobiliaria Metrovacesa, S.A. y Director General y miembro del Comité de Dirección del Banco Bilbao Vizcaya, S.A. (BBVA), así como consejero de Deusto Business School.

A la vista del currículum del Sr. Bergareche, y en atención a sus condiciones personales y profesionales, y a su trayectoria en la Sociedad, la Comisión considera que, hasta donde alcanza su conocimiento, el candidato no se encuentra incurso en ninguno de los supuestos que, conforme a la ley, impedirían su calificación como consejero otro externo y, por tanto, puede desempeñar sus funciones como consejero sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos.

En consecuencia, de conformidad con el referido apartado 6 del artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión acuerda informar favorablemente al Consejo de Administración de la Sociedad sobre la reelección del Sr. Bergareche como consejero otro externo, atendiendo a la competencia, experiencia y méritos del candidato.